

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Tribunal Administrativo del Tolima - IBAGUÉ (TOLIMA)
Fijación en Lista Traslado (Art. 110 CGP) (1 día)

Fijación en lista SALA / SECCIÓN: Tribunal Administrativo 000 ORAL Administrativo FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 26/01/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Fecha de Publicación
1	73001-23-33-000-2023-00443-00	JOSE ANDRES ROJAS VILLA	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA, EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	ACCIONES POPULARES	26/01/2024	26/01/2024	VGG-Se deja constancia que del memorial mediante el cual las demandadas CORTOLIMA E IBAL, contestaron la demanda y formularon excepciones, NO se remitió copia electrónica a la parte demandante, por lo tanto, NO es posible dar aplicación al artículo 201A de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, en garantía del derecho de defensa y contradicción, se procede el 26 de enero de 2024 a fijar en lista por el término de 1 día, las excepciones propuestas por CORTOLIMA e IBAL, con el fin de que el demandante e intervinientes se pronuncien al respecto.	26/01/2024

[2023-00443-00 CORTOLIMA](#) [2023-00443-00 IBAL](#)
[Contesta](#) [Contesta Demanda](#)
[Demanda](#)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretaria